



**PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE
DESVIOS EN LOS PUNTOS DE RECIBO O
ENTREGA DE GLP EN LA RED DE POLIDUCTOS
CENIT**

INFORMACIÓN
RESTRINGIDA
Página 1 de 4


DTO-PD-006

Versión: 1.0

DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCION DE TRANSPORTE

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	Karol Rey	Experta Nominación y Planeación Refinados	
REVISÓ	Leonardo Torres	Gerente de Planeación	
APROBÓ	Jorge Castiblanco	Director de Transporte	

Nº VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
1.0	Elaboración del documento	20-03-2015

	PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE DESVIOS EN LOS PUNTOS DE RECIBO O ENTREGA DE GLP EN LA RED DE POLIDUCTOS CENIT	INFORMACIÓN RESTRINGIDA Página 2 de 4
	DTO-PD-006	Versión: 1.0

1. OBJETIVO

Definir los requisitos que se deben cumplir para la solicitud de desvíos en los puntos de recibo o entrega de GLP por parte de los Remitentes.

2. GLOSARIO

Desvío: es un cambio en los Puntos de Recibo y/o en los puntos de Entrega del transportador con respecto al origen y/o destinación inicial especificada en el contrato de transporte. Esto es, cuando un remitente solicita que se lleve su GLP de Puntos de Recibo y/o Entrega diferentes a los especificados en su contrato.

EnRuta: herramienta para la captura y administración de nominaciones de transporte de Cenit.

Transportador: para efectos del presente procedimiento se refiere a CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.


Período: es el lapso para el cual los remitentes presentan su solicitud de nominación de transporte.

Punto de entrega del Transportador: se tendrá en cuenta la definición que sobre este particular se contempla en la Resolución CREG 053 de 2011 o aquella que la modifique, adiciona o sustituya.

Punto de Recibo del Transportador: se tendrá en cuenta la definición que sobre este particular se contempla en la Resolución CREG 053 de 2011 o aquella que la modifique, adiciona o sustituya.

Remitente: persona natural o jurídica con la cual el Transportador ha celebrado un Contrato para prestar el servicio de transporte de GLP.

Re nominación: solicitud de ajuste a la nominación presentada para el periodo, realizada por el Remitente, la cual no implica obligación de aceptación por parte del Transportador ya que se atenderán en la medida en la que sean operativa y técnicamente posibles.

	PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE DESVIOS EN LOS PUNTOS DE RECIBO O ENTREGA DE GLP EN LA RED DE POLIDUCTOS CENIT	INFORMACIÓN RESTRINGIDA Página 3 de 4
	DTO-PD-006	Versión: 1.0

3. CONDICIONES GENERALES

- Las solicitudes de desvío aplicarán solamente para las cantidades, puntos de recibo y entrega autorizados en el proceso de nominación.
- Se validará que las solicitudes de desvío que presenta el Remitente sean iguales o inferiores a los volúmenes autorizados por el Transportador en el proceso de nominación del período correspondiente.

4. DESARROLLO

- Los Remitentes deberán enviar sus solicitudes de desvío al siguiente correo electrónico:


BTP@cenit-transporte.com

La solicitud debe especificar los puntos de recibo y entrega que se tienen especificados en el contrato actual, los puntos de recibo y entrega que se cambiarían y la cantidad de producto que se desea trasladar.

- El Transportador recibirá la solicitud y dará respuesta de acuerdo a la viabilidad operativa, dicha respuesta será enviada al Remitente a más tardar al día hábil siguiente al recibo de la solicitud.
- Los desvíos aprobados por el Transportador harán parte de las cantidades autorizadas para el período en el que se soliciten.

Actividades

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1.	Enviar solicitud de desvío	Remitente	Incluir información de cantidades, puntos de recibo y entrega iniciales y a cambiar
2.	Evaluar la solicitud de acuerdo a la viabilidad operativa	Gerencia de Planeación	
3.	Enviar respuesta	Gerencia de Planeación	La respuesta se debe dar a más

	PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE DESVIOS EN LOS PUNTOS DE RECIBO O ENTREGA DE GLP EN LA RED DE POLIDUCTOS CENIT	INFORMACIÓN RESTRINGIDA Página 4 de 4
	DTO-PD-006	Versión: 1.0

			tardar el día hábil siguiente al registro de la solicitud
5.	Solicitar inclusión de nuevos puntos y cantidades autorizadas en el contrato de Transporte	Gerencia de Planeación	Se realizará la solicitud a la Gerencia Comercial de Cenit
6.	Registrar nuevas asignaciones de Cantidades y puntos autorizados en la herramienta EnRuta	Gerencia de Planeación	

5. EVALUACIÓN Y REVISIÓN

Este procedimiento debe ser revisado y actualizado por parte de la Gerencia de Planeación de Cenit en caso de presentarse cambios en la Regulación que impacten el proceso.